

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 1873/1963, de 24 de julio, por el que cesa en el cargo de Director Gerente de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, S. A. don Luis Ruiz Jimenez.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, atendiendo a petición del interesado y de conformidad con el Ministro de Marina, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio del corriente año.

Vengo en disponer el cese de don Luis Ruiz Jimenez como Director Gerente de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 1874/1963, de 24 de julio, por el que se nombra a don Juan Antonio Cerrada González de Sarralde Director Gerente de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, S. A.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo duodécimo de la Ley de once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, de conformidad con el Ministro de Marina, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio del corriente año.

Nombro Director Gerente de la Empresa Nacional «Bazán» de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima, a don Juan Antonio Cerrada González de Sarralde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1875/1963, de 11 de julio, por el que se confirma en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Manzanares y Herrero.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

Vengo en confirmar en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Manzanares y Herrero, por haber cumplido el día primero de julio del año en curso la antigüedad que señala el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1876/1963, de 11 de julio, por el que se confirma en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María Moro Martín-Montalbo*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

Vengo en confirmar en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María Moro Martín-Montalbo por haber cumplido el día primero de julio del año en curso la antigüedad que señala el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1877/1963, de 11 de julio, por el que se confirma en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Fraga Iribarne.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

Vengo en confirmar en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Fraga Iribarne, por haber cumplido el día primero de julio del año en curso la antigüedad que señala el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1878/1963, de 11 de julio, por el que se confirma en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

Vengo en confirmar en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa, por haber cumplido el día primero de julio del año en curso la antigüedad que señala el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1879/1963, de 11 de julio, por el que se confirma en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores,

Vengo en confirmar en la categoría de Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Adolfo Martín-Gamero y González-Posada, por haber cumplido el día primero de julio del año en curso la antigüedad que señala el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ